
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2019-0025
San Salvador, 13 de agosto de 2019

Resolución 2019-0025. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-Se solicita el número de cotizantes activos al ISBM por año. Desde su creación hasta diciembre 2018.

En fecha 08 de agosto de 2019 se remitió la solicitud a la División de Informática. El día 13 del mismo mes y año se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada **es existente**.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –



Licda. Sofía Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina